



**COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO
CATE-RPQ-001-2021**

RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO

Dra. Danny María Barrios Tenorio
REGISTRAORA DE LA PROPIEDAD

CONSIDERANDO

QUE, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, permite delegar todas las facultades previstas para la Máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en el citado Reglamento;

QUE, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

QUE, mediante Memorando 065-CSI-RPQ-2021, de fecha 22 de febrero del 2021, emitido por el Mgs. Renzo Gandara-Coordinador de S.I. (e) dispone a la unidad de Talento Humano la generación de la necesidad para la contratación del servicio de limpieza.

QUE, mediante memorando Nro. 001-CATE-TH-RPQ-2021 Del 22 de febrero, la Unidad de Talento Humano genera la necesidad para la *“Contratación del servicio de limpieza para las oficinas donde funciona el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé”*.

QUE, mediante memorando Nro. 001-CATE-RPQ-2021 de fecha 23 de febrero, la máxima autoridad aprueba el inicio de proceso para la *“Contratación del servicio de limpieza para las oficinas donde funciona el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé”*.

Que, mediante memorando Nr. 001-CATE-AD-RPQ-2021 del 23 de febrero, la funcionaria Asistente Administrativa, delegada para el actividades de contratación pública, entrega la verificación del Plan Anual de Contrataciones y revisión del Catálogo Electrónico para la *“Contratación del servicio de limpieza para las oficinas donde funciona el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé”*.

Que, mediante memorando Nro. 066-CSI-RPQ-2021 del 23 de febrero, el funcionario Coordinador de S.I. (e) entrega la revisión del Plan Operativo Anual, en el cual consta el relacionamiento para la *“Contratación del servicio de limpieza para las oficinas donde funciona el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé”*.



QUE, mediante memorando 030-FIN-RPQ-2021 del 23 de febrero, el funcionario Coordinador de S.I. (e) emite certificación presupuestaria por el valor de \$3,684.24 incluido IVA, para la ***“Contratación del servicio de limpieza para las oficinas donde funciona el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé”***. Con afectación a la partida presupuestaria 5.3.02.09.

QUE, de conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo 69 en concordancia con el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, ***“Las contrataciones que se realicen por el sistema de catálogo se formalizarán con la orden de compra y el acta de entrega”***;

En uso de mis facultades legales:

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la ***““Contratación del servicio de limpieza para las oficinas donde funciona el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé””***, por el valor de USD 3,289.50 (tres mil doscientos ochenta y nueve con 50/100 dólares) más IVA; solicitado por la Psic. Graciela Estupiñan- Analista de Talento Humano

Art. 2.- Proceder a la ***““Contratación del servicio de limpieza para las oficinas donde funciona el Registro de la Propiedad del cantón Quinindé””***, por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Designar a la Psic. Graciela Estupiñana, Analista de Talento Humano, como Administradora de la presente Orden de Compra por catálogo electrónico.

Art. 4. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos bienes o servicios.

Art. 5.- De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Funcionaria Sra. Vanessa Tenorio, delegada para la ejecución de actividades de contratación pública del Registro de la Propiedad del cantón Quinindé.

Dada en la ciudad de Quinindé a los 23 días del mes de febrero del 2021

DANNY MARIA
BARRIOS
TENORIO

Firmado digitalmente
por DANNY MARIA
BARRIOS TENORIO
Fecha: 2021.02.23
15:55:50 -05'00'

Dra. Danny María Barrios Tenorio
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD